Boletín Oficial y Judicial

PROVINCIA DE CATAMARCA

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCV	BOLETIN JUDICIAL LXXXII	N° 20	Martes 10 de Marzo de 2020

GOBERNADOR:
Lic. Raúl Alejandro Jalil
Vicegobernador:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministra de Planificación y Modernización:
CPN. Susana Beatriz Peralta Molina
Ministro de Comunicación :
Dr. Guillermo Eduardo Andrada
Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos:
Dr. Jorge Manuel Moreno
Ministro de Infraestructura y Obras Civiles:
Ing. Eduardo Alejandro Niederle
Ministro de Hacienda Pública:
CPN. Ricardo Sebastián Veliz
Ministro de Vivienda y Urbanización:
Dr. Fidel Sáenz
Ministra de Salud:
Dra. Claudia María Palladino
Ministro de Desarrollo Social y Deporte:
Sr. Marcelo Daniel Rivera
Ministro de Educación:
Prof. Francisco Antonio Gordillo
Ministro de Industria, Comercio y Empleo:
Lic. Lizandro Alvarez
Ministro de Agricultura y Ganadería:
Ing. José Daniel Zelarayán
Ministro de Agua, Energía y Medio Ambiente:
Ing. Alberto Alcides Kozicki
Ministra de Ciencia e Innovación Tecnológica:
Lic. María Eugenia Rosales Matienzo
Ministro de Inversión y Desarrollo:
CPN. Aldo Gabriel Sarquis
Ministro de Minería:
Ing. Rodolfo Antonio Micone
Ministro de Seguridad:
Dr. Néstor Hernán Martel
Ministro de Cultura y Turismo:
Arq. Luis Alberto Maubecín
Secretario de Estado de Gabinete:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

e-mail: **boletinoficial@catamarca.gov.ar**

Publicación Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición: 130 ejem. de 32 Págs.

SUMARIO

DECRETOS **PAGINAS**

Nºs. 116 al 150 – SINTETIZADOS 767/769

Dcto. Acdo. Nº 151 – DEROGASE EL DECRETO ACUERDO N° 381/17 Y FIJANSE LOS LIMITES PARA LAS CONTRATACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Nº 2730 769/771

Dcto. Acdo. Nº 152 – DEROGASE EL DECRETO ACUERDO N° 481/17 Y MODIFICASE EL REGLAMENTO PARCIAL N° 2 DE LA LEY N° 4938 DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA, DE LOS BIENES Y SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PUBLICO 771/774

Nºs. 153 al 217 – SINTETIZADOS 774/780

Nº 202 – Publicado en Suplemento del B.O. Nº 19/20.

Nºs. 182, 194, 214 – Pendientes.

AÑO 2019

Nºs. 3165 al 3271 – SINTETIZADOS 780/788

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.
LA DIRECCION

D E C R E T O S

Dcto. E. Nº 116 – 10-01-2020 – **Educación** – Desígnase en el cargo de Supervisor, Indice 1,10, en este Ministerio, al Sr. Pablo Dionel Falabella, DNI. Nº 30.342.959, a partir de la fecha del presente.

Dcto. S. Nº 117 – 13-01-2020 – **Salud** – Desígnase en el cargo de Directora Provincial de Gestión y Coordinación, de la Secretaría de Interrelación Municipal de Salud, a la Odontóloga María Cecilia Varela, DNI. Nº 16.193.525.

Dcto. S. Nº 118 – 13-01-2020 – **Salud** – Desígnase en el cargo de Directora Provincial Relaciones Interinstitucionales, de la Secretaría de Interrelación Municipal de Salud, a la Lic. Natalia Anahí Villafañe, DNI. Nº 31.814.826.

Dcto. S. Nº 119 – 13-01-2020 – **Salud** – Desígnase en el cargo de Directora de Comunicación Social, de este Ministerio, a la Lic. Guadalupe Segura, DNI. Nº 23.825.771.

Dcto. S. Nº 120 – 13-01-2020 – **Salud** – Desígnase en el cargo de Directora Provincial de Maternidad Infancia y Adolescencia, de la Secretaría de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, de este Ministerio, a la Dra. Nora Amalia Caballero, DNI. Nº 14.218.223.

Dcto. S. Nº 121 – 13-01-2020 – **Salud** – Desígnase en el cargo de Director Asistente del Hospital Interzonal San Juan Bautista, de la Secretaría de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, al Sr. Fernando Daniel Fedullo, DNI. Nº 23.854.813.

Dcto. S. Nº 122 – 13-01-2020 – **Salud** – Desígnase en el cargo de Directora del Area Programática Nº 1, de la Secretaría de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a la Dra. Soledad Porcasi Gómez, DNI. Nº 25.918.887.

Dcto. S. Nº 123 – 13-01-2020 – **Salud** – Desígnase en el cargo de Directora Asistente del Area Programática Nº 1, de la Secretaría de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a la Lic. María Pilar David Rojo, DNI. Nº 32.282.859.

Dcto. S. Nº 124 – 13-01-2020 – **Salud** – Desígnase en el cargo de Directora del Area Programática Nº 9, de la Secretaría de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a la Dra. Griselda Gema Montivero Bernal, DNI. Nº 26.335.578.

Dcto. S. Nº 125 – 13-01-2020 – **Salud** – Desígnase en el cargo de Director Asistente del Area Programática Nº 9, de la Secretaría de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, al Odontólogo Luis Ariel Antonio Pasquinelli, DNI. Nº 21.936.311.

Dcto. S. Nº 126 – 13-01-2020 – **Salud** – Desígnase en el cargo de Directora Provincial Primer I Nivel Atención Primaria, de la Secretaría de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a la Dra. Mónica Beatriz Agüero, DNI. Nº 20.925.108.

Dcto. S. Nº 127 – 13-01-2020 – **Salud** – Desígnase en el cargo de Directora de Atención Integral de la Salud Mental, de la Secretaría de Salud Mental y Adicciones de este Ministerio, a la Lic. Victoria Bochatey, DNI. Nº 31.450.914.

Dcto. S. Nº 128 – 13-01-2020 – **Salud** – Desígnase en el cargo de Directora de Observatorio de la Salud Mental y Consumo, de la Secretaría de Salud Mental y Adicciones de este Ministerio, a la Lic. María Verónica Forner Soto, DNI. Nº 26.856.294.

Dcto. S. Nº 129 – 13-01-2020 – **Salud** – Desígnase en el cargo de Director de Mantenimiento del Hospital Interzonal San Juan Bautista, de la Secretaría de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, al Arq. José Alejandro Casasnovas, DNI. Nº 14.324.090.

Dcto. S. Nº 130 – 13-01-2020 – **Salud** – Desígnase en el cargo de Director de Administración de la Maternidad Provincial «25 de Mayo», de la Secretaría de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, al CPN. Ariel Alberto Lencinas, DNI. Nº 30.375.557.

Dcto. S. Nº 131 – 13-01-2020 – **Salud** – Desígnase en el cargo de Jefa de División de Compras, Indice 1.00, de la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a la CPN. Nancy Araceli Bazán Costantino, DNI. Nº 29.651.171.

Dcto. S. Nº 132 – 13-01-2020 – **Salud** – Desígnase en el cargo de Supervisor, Indice 0.70, en este Ministerio, a la CPN. Julieta Edel Córdoba, DNI. Nº 31.814.847.

Dcto. S. Nº 133 – 13-01-2020 – **Salud** – Desígnase en el cargo de Supervisor, Indice 0.70, en este Ministerio, a la CPN. Juliana Patricia Ferreyra, DNI. Nº 34.129.272.

Dcto. S. Nº 134 – 13-01-2020 – **Salud** – Desígnase en el cargo de Supervisor, Indice 0.80, en este Ministerio, a la Sra. Hilda Carina Quinteros, DNI. Nº 29.058.467, a partir de la fecha del presente.

Dcto. S. Nº 135 – 13-01-2020 – **Salud** – Desígnase en el cargo de Supervisor, Indice 0.80, en la Dción. Pcial. Sistema de Atención Médica de Emergencia, SAME, de la Secretaría de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, al CPN. Walter Javier Andrada, DNI. Nº 25.555.613.

Dcto. S. Nº 136 – 13-01-2020 – **Salud** – Desígnase en el cargo de Supervisor, Indice 1.00, en este Ministerio, a la Sra. Silvia Estela Serrano, DNI. Nº 11.366.154.

Dcto. S. Nº 137 – 13-01-2020 – **Salud** – Desígnase en el cargo de Supervisor, Indice 1.00, en este Ministerio, al Sr. Juan Gabriel Villacorta, DNI. Nº 31.130.702, a partir de la fecha del presente.

Dcto. S. Nº 138 – 13-01-2020 – **Salud** – Desígnase en el cargo de Supervisora, Indice 1.00, en este Ministerio, a la Sra. Romina Paola Kucuk, DNI. Nº 30.430.998, a partir de la fecha del presente.

Dcto. S. Nº 139 – 13-01-2020 – **Salud** – Desígnase en el cargo de Supervisor, Indice 0.60, en este Ministerio, al Sr. Luis Gilberto Tula Robert, DNI. Nº 28.885.768, a partir de la fecha del presente.

Dcto. S. Nº 140 – 13-01-2020 – **Salud** – Desígnase en el cargo de Supervisor, Indice 0.80, en este Ministerio, a la Sra. Alicia Inés Cavilla, DNI. Nº 24.332.402, a partir de la fecha del presente.

Dcto. S. Nº 141 – 13-01-2020 – **Salud** – Desígnase en el cargo de Supervisor, Indice 0.70, en este Ministerio, a la Sra. Sonia Elizabeth Plaza Cejas, DNI. Nº 30.541.437, a partir de la fecha del presente.

Dcto. S. Nº 142 – 13-01-2020 – **Salud** – Desígnase en el cargo de Supervisor, Indice 0.80, en este Ministerio, al Sr. Cristian Andrés Albornoz, DNI. Nº 31.691.006, a partir de la fecha del presente.

Dcto. S. Nº 143 – 13-01-2020 – **Salud** – Desígnase en el cargo de Supervisor, Indice 1.10, en este Ministerio, a la Sra. Jésica Alejandra Aybar, DNI. Nº 30.589.151, a partir de la fecha del presente.

Dcto. S. Nº 144 – 13-01-2020 – **Salud** – Desígnase en el cargo de Supervisora Contable en el Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», Indice 0.70, de la Secretaría de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a la Lic. Cristina Gredoria Yanina Avila, DNI. Nº 31.648.370.

Dcto. S. Nº 145 – 13-01-2020 – **Salud** – Desígnase en el cargo de Jefa de Tesorería del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», Indice 0.80, de la Secretaría de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a la CPN. María Luz Díaz, DNI. Nº 31.648.775.

Dcto. VU. Nº 146 – 13-01-2020 – **Vivienda y Urbanización** – Desígnase en el cargo de Supervisor, Indice 1.00, en la Secretaría de Administración y Finanzas de este Ministerio, al Sr. Braian Benjamín Burgos Soria, DNI. Nº 35.934.271, a partir de la fecha del presente.

Dcto. VU. Nº 147 – 13-01-2020 – **Vivienda y Urbanización** – Desígnase en el cargo de Supervisor, Indice 1.00, en la Secretaría de Vivienda, Tierra y Hábitat de este Ministerio, al Sr. Guillerno Fernando Carlos Di Lorenzo, DNI. Nº 22.419.165, a partir de la fecha del presente.

Dcto. GJ.yDH. Nº 148 – 13-01-2020 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** – Propónese al Poder Ejecutivo Nacional, la designación como Representante Titular ante el Consejo Federal de Energía Eléctrica (CFEE) por la Pcia. de Catamarca al Ing. Alberto Alcides Kozicki, DNI. Nº 14.545.523, Ministro de Agua, Energía y Medio Ambiente de la Pcia. de Catamarca, designado por Dcto. GJ.yDH. Nº 12/19 y como Representante Suplente, al Ing. Mario José Solorza, DNI. Nº 12.135.634, Vicepresidente de la Empresa de Energía EcSapem, designado por Dcto. AE.yMA. Nº 47/19.

Dcto. GJ.yDH. Nº 149 – 15-01-2020 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** – Desígnase en el cargo de Supervisor, Indice 1.40, en este Ministerio, para cumplir funciones en dicho Ministerio, al Sr. Hernán Osvaldo Carrizo Moreta, DNI. Nº 31.648.794, a partir de la fecha del presente.

Dcto. DS.yD. Nº 150 – 15-01-2020 – **Desarrollo Social y Deporte** – Desígnase en el cargo de Supervisor, Indice 1,20, en este Ministerio, al Sr. Fernando Alfredo Ravetti, DNI. Nº 20.225.472, a partir de la fecha del presente.

Decreto Acuerdo Nº 151

DEROGASE EL DECRETO ACUERDO N° 381/17 Y FIJANSE LOS LIMITES PARA LAS CONTRATACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Nº 2730

San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de Enero de 2020.

VISTO:

El Expediente EX-2020-00022655- -CAT-CGP#MHF, mediante el cual se propicia la actualización de los límites para las contrataciones realizadas en el marco de la Ley N°2730, de Obras Públicas de la Provincia, Artículo 12° y su Decreto Reglamentario N°1697/74; y

CONSIDERANDO:

Que obra solicitud efectuada por el Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles referida a la actualización de los límites de los montos de las contrataciones en el marco de la Ley N°2730, de Obras Públicas de la Provincia, artículo 12° y su Decreto Reglamentario N° 1697/74.

Que el presente incremento busca optimizar la gestión de las áreas pertenecientes a dicho Ministerio, así como también generar una mejora sustancial de la gestión económica financiera del Estado en materia de obra pública.

Que por Decreto Acuerdo N° 381 de fecha 23 de abril de 2017 se efectuaron modificaciones en los montos límites de contratación y se derogó en todas sus partes el Decreto Acuerdo 2459 de fecha 16 de diciembre de 2014, reglamentario de la Ley N°2730, de Obras Públicas de la Provincia.

Que desde el año 2017 a la fecha no se han actualizado dichos montos, continuando la economía nacional un proceso inflacionario que impacta directa y significativamente sobre los precios de las obras, bienes y servicios, produciendo una permanente alza generalizada en los costos de adquisición de insumos, ello sumado a las abruptas oscilaciones del dólar estadounidense en el último período.

Que el incremento sostenido en el índice del Costo de la Construcción (I.C.C.), calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), durante el período 2017-2020, ligado en forma directa o indirecta al tipo de cambio, se convierte en un factor que incide de manera negativa en las contrataciones y ejecución de obras públicas.

Que, en virtud de los principios de economía, eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos públicos, resulta imprescindible contar con una herramienta que permita la inversión en forma rápida de los fondos, a fin de contrarrestar la pérdida del poder adquisitivo de la moneda por efectos de la inflación.

Que fijada la actualización del monto límite para las contrataciones, es necesario adecuar los importes de los procedimientos, las facultades de autorización y aprobación de las contrataciones por parte de los funcionarios intervinientes con la finalidad de optimizar la gestión inherente a la obra pública provincial, como así también la ejecución de la misma con el objeto de dar la respuesta adecuada a los requerimientos de la comunidad.

Que en virtud del contexto económico del país resulta necesario establecer un sistema de actualización periódica de los montos límites establecidos para cada procedimiento de selección de oferentes.

Que ha tomado la intervención que le compete la Asesoría Legal del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles.

Que ha emitido opinión favorable la Contaduría General de la Provincia y la Asesoría General de Gobierno.

Que por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149° de la Constitución Provincial; resulta procedente el dictado del presente instrumento legal.

Por ello.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA EN ACUERDO DE MINISTROS DECRETA:

ARTICULO 1°.-DERÓGASE en todas sus partes el Decreto Acuerdo N° 381 de fecha 23 de abril de 2017.

ARTICULO 2°.- FÍJANSE los límites para las distintas modalidades de contrataciones en el marco de la Ley de Obras Públicas N° 2730 en todo el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, conforme se especifica a continuación:

a) CONTRATACIONES DIRECTAS: hasta la suma equivalente a TRES MIL MÓDULOS.

b) CONCURSO DE PRECIOS: hasta la suma equivalente a SIETE MIL MÓDULOS.

c) LICITACIONES PRIVADAS: hasta la suma equivalente a VEINTE MIL MÓDULOS.

d) LICITACIONES PÚBLICAS: toda contratación de obra pública cuyo presupuesto supere la suma equivalente a VEINTE MIL MÓDULOS.

ARTICULO 3°.- ESTABLECENSE las autoridades competentes para autorizar, aprobar y adjudicar las contrataciones conforme se indican a continuación:

a) CONTRATACIONES DIRECTAS: Autorizan Directores, Directores Provinciales de Organismos y niveles equivalentes. Aprueban y Adjudican los Ministros y Secretarios de Estado.

b) CONCURSO DE PRECIOS: Autorizan los Secretarios, Subsecretarios, Administradores de Organismos y niveles equivalentes. Aprueban y Adjudican los Ministros y Secretarios de Estado.

c) LICITACIONES PRIVADAS: Autorizan los Ministros y Secretarios de Estado. Aprueba y Adjudica el titular del Poder Ejecutivo.

d) LICITACIONES PÚBLICAS: Autorizan los Ministros y Secretarios de Estado. Aprueba y Adjudica el titular del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 4°.- ESTABLÉCESE que la aprobación de la documentación mencionada en el Artículo 6° de la Ley de Obras Públicas N° 2730 y el Artículo3° - Apartado 1) del Decreto O.P. N° 1697/1974, será competencia del funcionario a cargo de la Dirección u Organismo que propicie el procedimiento de contratación.

ARTICULO 5°.- ESTABLÉCESE que todas las Contrataciones de Obras y Proyectos de Inversión Pública, deberán contar con el informe del Sistema de Inversión Pública Provincial y figurar en el Informe Anual de Pertinencia Técnica del mismo, regido por la Ley N°4968 y su Decreto Reglamentario N° 1190/2000, de conformidad a lo que establezca la reglamentación específica en la materia.

ARTICULO 6°.- FIJASE el valor del Módulo previsto en el Artículo 2° del presente instrumento legal en la suma de Pesos Cinco Mil ($5.000,00).-

ARTICULO 7°.- FACULTASE a la Contaduría General de la Provincia a llevar a cabo la actualización trimestral del valor del Módulo previsto en el Artículo 6° del presente instrumento legal, en virtud de la variación del índice del Costo de la Construcción (ICC) que publique el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

ARTICULO 8°.- DISPONESE que las modificaciones aprobadas comenzarán a regir a partir de la fecha del presente instrumento.

ARTICULO 9°.- Tomen conocimiento a sus efectos: Ministerio de Gobierno Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Modernización y Planificación, Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, Ministerio de Hacienda Pública, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Social y Deporte, Ministerio de Educación, Ministerio de Vivienda y Urbanización, Ministerio de Industria Comercio y Empleo, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Agua Energía y Medio Ambiente, Ministerio de Ciencia e Innovación Tecnológica, Ministerio deInversión y Desarrollo, Ministerio de Minería, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Cultura y Turismo y Ministerio de Comunicación.

ARTICULO 10°.-Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

Lic. RAUL A. JALIL
Gobernador de Catamarca

Susana Beatriz Peralta Molina
Ministra de Planificación y Modernización

Guillermo Andrada
Ministro de Comunicación

Jorge Manuel Moreno
Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

Ing. Eduardo Alejandro Niederle
Ministro de Infraestructura y Obras Civiles

Ricardo Sebastián Veliz
Ministro de Hacienda y Finanzas

Fidel Sáenz
Ministro de Vivienda y Urbanización

Claudia María Palladino
Ministra de Salud

Marcelo Daniel Rivera
Ministro de Desarrollo Social y Deporte

Francisco Antonio Gordillo
Ministro de Educación

Lisandro Alvarez
Ministro de Industria, Comercio y Empleo

José Daniel Zelarayán
Ministro de Agricultura y Ganadería

Alberto Alcides Kozicki
Ministro de Agua, Energía y Medio Ambiente

Eugenia Rosales Matienzo
Ministra de Ciencia e Innovación Tecnológica

Aldo Gabriel Sarquis
Ministro de Inversión y Desarrollo

Rodolfo Antonio Micone
Ministro de Minería

Hernán Martel
Ministro de Seguridad

Arq. Luis Alberto Maubecín
Ministro de Cultura y Turismo

Decreto Acuerdo N° 152

DEROGASE EL DECRETO ACUERDO N° 481/17 Y MODIFICASE EL REGLAMENTO PARCIAL N° 2 DE LA LEY N° 4938 DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA, DE LOS BIENES Y SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PUBLICO

San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de Enero de 2020.

VISTO:

El Expediente EX-2020-00022615- -CAT-CGP#MHF, mediante el cual se propicia la actualización de los límites de las contrataciones establecidas en el Decreto Acuerdo N° 481, de fecha 23 de mayo de 2017, modificatorio del Decreto Acuerdo N° 2248/2008, reglamentario de la Ley N° 4938, «Administración Financiera, de los Bienes y Sistemas de Control del Sector Público»; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Acuerdo N° 2248, de fecha 17 de noviembre de 2008, se aprobó el Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4938 de Administración Financiera, de los Bienes y Sistemas de Control del Sector Público, que constituye la reglamentación de ejecución de los Artículos 86° al 105° del Sistema de Contrataciones del Estado Provincial y sus modificatorias en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial.

Que por Decreto Acuerdo N° 481/17, se efectuaron modificaciones a los Artículos 23° y 51° del Anexo I del Reglamento Parcial N° 2 aprobado por Decreto Acuerdo N° 2248/2008, de la Ley N° 4938 y sus modificatorias y se derogó el Decreto Acuerdo N°1348 de fecha 10 de septiembre de 2012.

Que desde el año 2017 a la fecha no se han actualizado dichos montos, continuando la economía nacional un proceso inflacionario que impacta directa y significativamente sobre los precios de las obras, bienes y servicios, produciendo una permanente alza generalizada en los costos de adquisición de insumos, ello sumado a las abruptas oscilaciones del dólar estadounidense en el último período.

Que el incremento sostenido en el índice de Precios al Consumidor (I.P.C.) calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (1NDEC) durante el período 2017-2020, ligado en forma directa o indirecta al tipo de cambio, se convierte en un factor que incide de manera negativa en las contrataciones públicas.

Que, en virtud de los principios de economía, eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos públicos, resulta imprescindible contar con una herramienta que permita la inversión en forma rápida de los fondos a fin de contrarrestar la pérdida del poder adquisitivo de la moneda por efectos de la inflación.

Que atento a la sanción de la Ley 5636, modificatoria de la Ley 4938 de Administración Financiera, de los Bienes y Sistemas de Control del Sector Público, y hasta tanto se reglamente la misma, resulta necesaria la actualización de los límites para los distintos procedimientos de contrataciones que iniciaren las Jurisdicciones o Entidades del Sector Público Provincial, reguladas por el Título VI de la mencionada Ley.

Que por la significación de los actos administrativos referidos a procedimientos de contrataciones que establecen límites y/o escalas excepcionales para los distintos niveles, como así también condiciones especiales en cuanto a la instrumentación de dichos procedimientos de selección de oferentes se hace necesaria la continuidad de la aplicación de dichas normas, resultando conveniente mantener transitoriamente la vigencia de los actos administrativos que permitan llevar a cabo procedimientos de contratación excepcionales.

Que en virtud del contexto económico del país resulta necesario establecer un sistema de actualización periódica de los montos límites establecidos para cada procedimiento de selección de oferentes.

Que han tomado la debida intervención, emitiendo opinión favorable, la Contaduría General de la Provincia y la Asesoría General de Gobierno.

Que por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149° de la Constitución Provincial; resulta procedente el dictado del presente instrumento legal.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA EN ACUERDO DE MINISTROS DECRETA:

ARTICULO 1°.- DEROGASE el Decreto Acuerdo N° 481 de fecha 23 de mayo de 2017.

ARTICULO 2°.- MODIFICASE el Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4938 de la Administración Financiera, de los Bienes y Sistemas de Control del Sector Público, que constituye la reglamentación de ejecución de los artículos 86° al 105° del Sistema de Contrataciones del Estado Provincial, Ley N° 4938 y sus modificatorias, en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, de conformidad al Anexo I, el que forma parte integrante del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 3°.- PRORRÓGASE a partir de la fecha de emisión del presente Instrumento Legal y hasta nueva disposición, la vigencia de los Decretos Acuerdos que establecen: Montos, Escalas y/o Procedimientos Excepcionales de Contrataciones en las distintas Jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo Provincial, los que fueron prorrogados oportunamente por el Decreto Acuerdo N° 591/2013, sus normas complementarias y modificatorias, o que hayan sido dictadas en virtud de Leyes Especiales, por los motivos expresados en el exordio; como así también aquellos actos administrativos posteriores a este último, que modifican los Artículos 23° y 51° del Anexo I del Decreto Acuerdo N° 2248/2008.

ARTICULO 4°.- FIJASE el valor del Módulo previsto en el Anexo I que forma parte del presente instrumento legal en la suma de Pesos Cinco Mil ($5.000,00).

ARTICULO 5°.- FACULTASE a la Contaduría General de la Provincia a llevar a cabo la actualización trimestral del valor del Módulo previsto en el Artículo 5° del presente instrumento legal, en virtud de la variación del índice de Precios al Consumidor Nivel General (IPC) que publique el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

ARTICULO 6°.- DISPÓNESE que las modificaciones aprobadas comenzarán a regir a partir de la fecha del presente instrumento.

ARTICULO 7°.- Tomen conocimiento a sus efectos: Ministerio de Gobierno Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Modernización y Planificación, Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, Ministerio de Hacienda Pública, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Social y Deporte, Ministerio de Educación, Ministerio de Vivienda y Urbanización, Ministerio de Industria Comercio y Empleo, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Agua Energía y Medio Ambiente, Ministerio de Ciencia e Innovación Tecnológica, Ministerio de Inversión y Desarrollo, Ministerio de Minería, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Cultura y Turismo y Ministerio de Comunicación.

ARTICULO 8°.- Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

Lic. RAUL A. JALIL
Gobernador de Catamarca

Susana Beatriz Peralta Molina
Ministra de Planificación y Modernización

Guillermo Andrada
Ministro de Comunicación

Jorge Manuel Moreno
Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

Ing. Eduardo Alejandro Niederle
Ministro de Infraestructura y Obras Civiles

Ricardo Sebastián Veliz
Ministro de Hacienda y Finanzas

Fidel Sáenz
Ministro de Vivienda y Urbanización

Claudia María Palladino
Ministra de Salud

Marcelo Daniel Rivera
Ministro de Desarrollo Social y Deporte

Francisco Antonio Gordillo
Ministro de Educación

Lisandro Alvarez
Ministro de Industria, Comercio y Empleo

José Daniel Zelarayán
Ministro de Agricultura y Ganadería

Alberto Alcides Kozicki
Ministro de Agua, Energía y Medio Ambiente

Eugenia Rosales Matienzo
Ministra de Ciencia e Innovación Tecnológica

Aldo Gabriel Sarquis
Ministro de Inversión y Desarrollo

Rodolfo Antonio Micone
Ministro de Minería

Hernán Martel
Ministro de Seguridad

Arq. Luis Alberto Maubecín
Ministro de Cultura y Turismo

ANEXO I

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO PARCIAL N° 2 DE LA LEY N° 4938 Y MODIFICATORIAS

A. Modifícase los incisos a), d) y f) del Artículo 23° del Anexo I -Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4938 Administración Financiera, de los Bienes y Sistemas de Control del Sector Público Provincial y sus modificatorias, por los siguientes:

ARTICULO 23°: MONTOS DE LOS CONTRATOS. SELECCIÓN:

a) CONTRATACIÓN DIRECTA: hasta la suma equivalente a SESENTA MÓDULOS.

d) CONCURSO DE PRECIOS: hasta la suma equivalente a TRES MIL MÓDULOS.

f) LICITACIÓN PÚBLICA: cuando supere la suma equivalente a TRES MIL MÓDULOS.

B. Modifícase los incisos a), c) y e) del Artículo 51° del Anexo I- Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4938 Administración Financiera, de los Bienes y Sistemas de Control del Sector Público Provincial y sus modificatorias, por los siguientes:

ARTICULO 51°:

AUTORIDADES COMPETENTES

a) Contratación Directa: Autorizan, Aprueban y Adjudican Directores de Administración. Jefes de Servicios Administrativos Financieros o quienes cumplan dichas funciones.

c) Concursos de Precios: Autorizan Secretarios, Subsecretarios o niveles equivalentes.

Aprueban y Adjudican los Ministros.

e) Iniciativa Privada, Subasta Pública y Licitación Pública: Autorizan Ministros o niveles equivalentes. Aprueba y Adjudica el Titular del Poder Ejecutivo.

Dcto. IOC. Nº 153 – 15-01-2020 – **Infraestructura y Obras Civiles** – Otórgase subsidio a las empresas prestatarias del servicio público de transporte, por $ 242.000.000,00, durante el ejercicio 2020, de acuerdo con la disponibilidad financiera de la Provincia. Facúltase a la Dción. Pcial. de Transporte, de este Ministerio, para efectuar la distribución y control del subsidio mencionado. Autorízase a la Dción. Pcial. de Servicios de Administración y Recursos Humanos, de la Secretaría de Administración y Contratos del Ministerio, para la liquidación del subsidio, emisión de orden de pago y su correspondiente transferencia a las empresas beneficiarias y al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a realizar las readecuaciones de créditos y partidas presupuestarias que resulten necesarias para la ejecución del presente instrumento legal.

Dcto. CyT. Nº 154 – 15-01-2020 – **Cultura y Turismo** – Desígnase en el cargo de Supervisor, Indice 0.80, en la Secretaría de Gestión Cultural de este Ministerio, al Lic. Leonardo Esteban Faryluk, DNI. Nº 30.478.758, a partir de la fecha del presente.

Dcto. Acdo. Nº 155 – 15-01-2020 – Dispónese la inclusión de los conceptos no remunerativos y no bonificables creados por los Dctos. Acdo. Nº 485/19 (Escalafón Docente), Nº 817/18 y Nº 292/19 (Escalafón Seguridad); Nº 261/19 (Escalafón Vial); Nº 150/19 (Escalafón General, Ley 3198); Nº 149/19 (Escalafón Salud); Nº 1668/18 y Anexos I, II, III, IV (Autoridades Superiores, Funcionarios fuera de Nivel y Personal de Gabinete) y Nº 1373/19 Anexos I, II, III, IV, al cálculo del haber testigo de la Asignación Complementaria Previsional, Ley 5192, como así también por las normas emanadas de los Poderes Legislativo, Judicial y Municipalidades dictadas en consecuencia y con el mismo tenor del complemento salarial establecido por los mencionados Decretos Acuerdo respectivamente, a partir del 01MAY18, o a partir de la fecha en que los mismos fueron establecidos si ésta fuera posterior. Ratifícase la inclusión de los conceptos no Remunerativos y no Bonificables creados por los Dctos. Acdo. Nº 1507/18 a partir del 01MAY16 y Nº 1666/18 a partir del 01MAY17 o a partir de la fecha en que los mismos fueron establecidos si ésta fuera posterior, ambas para el cálculo del haber testigo de la Asignación Complementaria Previsional, Ley 5192. Facúltase a la Administración Gral. de Asuntos Previsionales (AGAP) a dictar las normas aclaratorias y complementarias de aplicación del presente Decreto y al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a realizar las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias para dar cumplimiento con lo dispuesto en el presente instrumento.

Dcto. IOC. Nº 156 – 15-01-2020 – **Infraestructura y Obras Civiles** – Déjase sin efecto el Dcto. OP. Nº 1568/18, con retroactividad al 04DIC18.

Dcto. IOC. Nº 157 – 15-01-2020 – **Infraestructura y Obras Civiles** – Desígnase a la CPN. Julieta Edel Córdoba Matyjas, DNI. N° 31.814.847 y al Dr. José Ignacio Rivera, DNI. Nº 31.450.791, ambos en el cargo de Síndico Titular; a la Dra. María Fernanda Morales Díaz, DNI. Nº 31.310.141, en el cargo de Síndico Suplente Primero y a la Dra. Elva del Valle Pérez, DNI. Nº 26.329.076, en el cargo de Síndico Suplente Segundo, todos de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad

Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (PRODUCAT S.A.P.E.M.) por las Acciones Clase «A», a partir del día de la fecha del presente Decreto.

Dcto. E. Nº 158 – 15-01-2020 – **Educación** – Acéptase la renuncia presentada por el Prof. Jaime Enrique Castro, DNI. Nº 14.837.387, al cargo de Director de Educación Rural de la ex Subsec. de Educación del ex Mtrio. de Educación, Ciencia y Tecnología, con retroactividad al 09DIC19. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. E. Nº 159 – 15-01-2020 – **Educación** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Pablo Enrique Baigorria, DNI. Nº 21.878.116, al cargo de Director Provincial de Recursos Humanos de la ex Subsec. de Coordinación Administrativa del ex Mtrio. de Educación, Ciencia y Tecnología, con retroactividad al 09DIC19. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. AEyMA. Nº 160 – 15-01-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente** – Déjase sin efecto el Dcto. AEyMA. Nº 53/20, con retroactividad al 03ENE20.

Dcto. Seg. Nº 161 – 15-01-2020 – **Seguridad** – Desígnase al Dr. Oscar Emilio Reartes, DNI. Nº 25.928.241, en el cargo de Director de Gabinete Criminológico del Servicio Penitenciario Provincial, de este Ministerio, a partir del 09DIC20.

Dcto. Seg. Nº 162 – 15-01-2020 – **Seguridad** – Desígnase al Sr. Luis Pioli, DNI. Nº 17.763.202, en el cargo de Supervisor de Mantenimiento, Indice 0,80, de este Ministerio. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. Seg. Nº 163 – 15-01-2020 – **Seguridad** – Desígnase al Sr. Pablo César Narváez, DNI. Nº 33.758.817, en el cargo de Supervisor de Mantenimiento, Indice 0,50, de este Ministerio. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. E. Nº 164 – 15-01-2020 – **Educación**– Reconózcase excepcionalmente el uso de la Licencia Especial por Enfermedades de Largo Tratamiento, con goce íntegro de haberes, imputable al Art. 20º, Cap. IV del Dcto. Acdo. Nº 1092/15, Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el personal docente de este Ministerio, a partir del 30AGO19 hasta el 30AGO20, a la Sra. Sonia Isabel Rivas, DNI. Nº 20.715.029, Maestra de Grado, Escuela Anexo Albergue, Suplente de la Escuela Primaria Nº 406 «Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires», de la localidad de Palo Blanco, Dpto. Tinogasta, de la Dción. Pcial. de Educación Primaria de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio.

Dcto. M. Nº 165 – 15-01-2020 – **Minería** – Establézcase la vinculación de Catamarca Minera y Energética del Estado con el poder Ejecutivo Provincial, a través de este Ministerio, según lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley Nº 5354. Dispóngase y facúltase al Ministerio, a suscribir los instrumentos y documentos necesarios para el cumplimiento de las formalidades, registraciones societarias y legales correspondientes, dictando el y/o los instrumentos pertinentes para lograr la inmediata integración y funcionamiento de la misma y al Ministro de Minería, a firmar las correspondientes Escrituras Públicas y suscribir e integrar el Capital Social en nombre de la Pcia. de Catamarca, con atribuciones para realizar todo aquellos actos necesarios a los efectos indicados en la citada Ley, para el normal funcionamiento de la Empresa y el establecimiento de su sede de conformidad con el Art. 2º del Estatuto Social. El Ministerio supervisará el cumplimiento de los objetivos determinados por Ley precitada y formulará las políticas de la Empresa, dentro del marco del Objeto Social de ésta. Déjase sin efecto el Dcto. Acdo. Nº 745/12.

Dcto. Acdo. Nº 166 – 15-01-2020 **–** Autorízase al Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente, en forma excepcional a contratar, bajo la modalidad de Contratación Directa de Libre Elección por Negociación Directa Nº 01/19, Orden de Compra Diferida, de conformidad a lo establecido a la Ley Nº 4.935 de Administración Financiera de los Bienes y Sistemas de Control del Sector Público, bajo las previsiones del Art. 98º, Inc. b) Apartado

7 y 11), del Reglamento Parcial Nº 2, aprobado por Dcto. Acdo. Nº 2248/08, modificado por Dcto. Acdo. Nº 481/17, hasta la suma de $ 38.640.000,00, para la Contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento propiamente dicho y la Disposición Final de Residuos Patagénicos, por el plazo de 12 meses, que generen los efectores de Salud Pública, del Gobierno de la Pcia. de Catamarca. Apruébanse los Pliegos Bases y Condiciones Particulares y Anexo Especificaciones Técnicas, de la citada Contratación. Facúltase al Titular del Ministerio mencionado a establecer lugar, fecha y hora del Acto de Apertura, como así también a designar a los integrantes de la Comisión de Evaluación. Autorízase al Mtrio. de Hacienda Pública a realizar las readecuaciones presupuestarias correspondientes para el cumplimiento de los fines de la presente gestión.

Dcto. CyT. Nº 167 – 15-01-2020 – **Cultura y Turismo** – Desígnase en el cargo de Supervisor, Indice 0.80, en la Secretaría de Gestión Turística de este Ministerio, al Sr. Pablo Javier Lozada Moreno, DNI. Nº 20.588.187, a partir de la fecha del presente.

Dcto. GJ.yDH. Nº 168 – 15-01-2020 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** – Delégase el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia al Vice Gobernador, Ing. Civil Rubén Roberto Dusso.

Dcto. GJ.yDH. Nº 169 – 16-01-2020 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** – Reintégrase el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia al Lic. Raúl A. Jalil.

Dcto. GJ.yDH. Nº 170 – 17-01-2020 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** – Autorízase al Mtrio. de Cultura y Turismo Arq. Luis Alberto Maubecín, DNI. Nº 10.560.212 y a la Secretaria de Gestión Turística, Sra. Gabriela Luciana Coll, DNI. Nº 31.310.496, a viajar a la ciudad de Madrid España, con motivo de participar en la Feria Internacional de Turismo (FITUR), a llevarse a cabo del 22 al 26ENE20, con una fecha aproximada de salida del 19ENE20 y un regreso estimado para el 26ENE20. Excepciónase el régimen de gastos de viáticos establecido en Dctos. Acdo. Nº 1408/85, Nº 1480/10 y Nº 1005/13, escala de viáticos para comisiones de servicios, los que serán abonados por la Dción. Pcial. de Administración y Recursos Humanos del Ministerio mencionado. Los gastos serán imputados a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.

Dcto. GJ.yDH. Nº 171 – 17-01-2020 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** – Desígnase en el cargo de Supervisor, Indice 0,80, en este Ministerio, a la Sra. Natalia Elizabet Ríos, DNI. Nº 36.513.431, a partir de la fecha del presente.

Dcto. GJ.yDH. Nº 172 – 17-01-2020 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** – Desígnase en el cargo de Supervisor, Indice 0,80, en este Ministerio, a la Sra. María Cristina Quipildor, DNI. Nº 16.276.672, a partir de la fecha del presente.

Dcto. GJ.yDH. Nº 173 – 17-01-2020 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** – Desígnase en el cargo de Supervisor, Indice 0,70, en este Ministerio, al Sr. Cristian Alejandro Guzmán, DNI. Nº 23.811.870, a partir de la fecha del presente.

Dcto. GJ.yDH. Nº 174 – 17-01-2020 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** – Desígnase en el cargo de Supervisor, Indice 1,00, en este Ministerio, al Sr. José Roberto Reyna, DNI. Nº 7.083.205, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HP. Nº 175 – 17-01-2020 – **Hacienda Pública** – Déjase sin efecto el Dcto. HF. (ENRE) Nº 1222/18, con retroactividad al 06DIC19.

Dcto. GJ.yDH. Nº 176 – 17-01-2020 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** – Déjase sin efecto el Dcto. GJ.yDH. Nº 102/19, con retroactividad al 09DIC19.

Dcto. GJ.yDH. Nº 177 – 17-01-2020 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** – Déjase sin efecto el Dcto. GJ.yDH. Nº 110/19, con retroactividad al 09DIC19.

Dcto. GJ.yDH. Nº 178 – 17-01-2020 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** – Desígnase a la CPN. Cecilia Gabriela Colque Aybar, DNI. Nº 30.420.406, en el cargo de Secretaria de Gestión Administrativa, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente.

Dcto. GJ.yDH. Nº 179 – 17-01-2020 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** – Desígnase a la Srta. Yanina Grisel Zárate, DNI. Nº 30.949.770, en el cargo de Supervisora, Indice 1,10, de este Ministerio, para

cumplir funciones en la Dción. Pcial. de Gestión Administrativa del mencionado Ministerio, a partir de la fecha del presente.

Dcto. GJ.yDH. Nº 180 – 17-01-2020 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** – Desígnase al CPN. Mario Isidro Toledo, DNI. Nº 24.063.580, en el cargo de Director de Gestión Administrativa, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente.

Dcto. GJ.yDH. Nº 181 – 17-01-2020 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** – Desígnase en el cargo de Supervisor, Indice 1,10, en la Secretaría de Estado de Gabinete, a la Dra. Natalia Lorena Bulacios, DNI. Nº 29.414.219, a partir de la fecha del presente.

Dcto. Nº 182 – Pendiente.

Dcto. GJ.yDH. Nº 183 – 17-01-2020 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** – Otórgase a la Municipalidad de Fiambalá, en concepto de aporte extra no reintegrable, destinado a la realización de la XXVII Edición del Festival «Fiambalá Camino hacia un Nuevo Sol», a llevarse a cabo el 18 y 19ENE20, por $ 200.000,00. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente: SAF.006- Ju.020 – Prog.97 – Fi.1 - Fu.1.5 - Inc.5 –PP.7 – pp.6 – FFin.1.1 – M.1 – U.Geog.04901 – Unidad Ejecutora: Mtrio. de Gobierno y Justicia y Derechos Humanos.

Dcto. AEyMA. Nº 184 – 17-01-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente** – Desígnase al Sr. José Félix Michaud, DNI. Nº 24.605.955, en el cargo de Director de Planificación y Proyectos de Obras Hidráulicas de este ministerio, a partir de la fecha del presente.

Dcto. AyG. Nº 185 – 17-01-2020 – **Agricultura y Ganadería** – Desígnase en el cargo de Supervisor, Indice 1,40, en este Ministerio, al Ing. Luis Domingo del Valle Olmedo Vergara, DNI. Nº 13.141.975, a partir de la fecha del presente.

Dcto. AyG. Nº 186 – 17-01-2020 – **Agricultura y Ganadería** – Desígnase en el cargo de Supervisor, Indice 1,40, en este Ministerio, al Ing. Angel Rubén Gil, DNI. Nº 14.401.851, a partir de la fecha del presente.

Dcto. GJ.yDH. Nº 187 – 17-01-2020 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** – Otórgase en concepto de aporte extra reintegrable, a las Municipalidades de: Paclín por $ 750.000,00, Hualfín $ 2.000.000,00, Puerta de Corral Quemado $ 400.000,00, Antofagasta de la Sierra $ 1.000.000,00, Fray Mamerto Esquiú $ 500.000,00, Puerta de San José $ 300.000,00, Valle Viejo $ 5.000.000,00 y El Rodeo $ 300.000,00, total $ 10.250.000,00, destinado hacer frente a desequilibrios financieros transitorios que afectan a sus jurisdicciones. En todos los casos, los montos serán reintegrados en 6 cuotas iguales y consecutivas a deducirse de la Coparticipación Municipal de Impuesto. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente: SAF.006- Ju.020 – Prog.97 – Fi.1 - Fu.1.5 - Inc.5 –PP.7 – pp.6 – FFin.1.1 – M.1 – U.Geog.04901 – Unidad Ejecutora: Mtrio. de Gobierno y Justicia y Derechos Humanos.

Dcto. GJ.yDH. Nº 188 – 17-01-2020 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** – Otórgase en concepto de aporte extra reintegrable, a las Municipalidades de: Villa Vil por $ 700.000,00, San Fernando $ 1.000.000,00 y Puerta de San José $ 600.000,00, total $ 2.300.000,00, destinado hacer frente a desequilibrios financieros transitorios que afectan a sus jurisdicciones. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente: SAF.006- Ju.020 – Prog.97 – Fi.1 - Fu.1.5 - Inc.5 –PP.7 – pp.6 – FFin.1.1 – M.1 – U.Geog.04901 – Unidad Ejecutora: Mtrio. de Gobierno y Justicia y Derechos Humanos.

Dcto. GJ.yDH. Nº 189 – 17-01-2020 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** – Otórgase en concepto de aporte extra no reintegrable, a las Municipalidades de: Villa Vil por $ 300.000,00, Tinogasta $ 5.000.000,00, Los Altos $ 3.000.000,00, Las Juntas $ 600.000,00, Santa María $ 4.000.000,00, Aconquija $ 400.000,00 y San José $ 300.000,00, total $ 13.600.000,00, destinado hacer frente a desequilibrios financieros transitorios que afectan a sus jurisdicciones. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente: SAF.006- Ju.020 – Prog.97 – Fi.1 - Fu.1.5 - Inc.5 –PP.7 – pp.6 – FFin.1.1 – M.1 – U.Geog.04901 – Unidad Ejecutora: Mtrio. de Gobierno y Justicia.

Dcto. DSyD. Nº 190 – 21-01-2020 – **Desarrollo Social y Deporte** – Reconózcase la deuda contraída

con la firma C.A.M.I.N.O. S.A., por la entrega de bienes consistente en mercadería para el Programa «Vivir Mejor» (PRO.VI.ME.) de la Dción. Pcial. de Acción Social Directa, por $ 2.911.015,92; conforme al siguiente detalle: Facturas B Nº 00301-00000020 por $ 264.606,72; Nº 00301-00000021 $ 125.316,00; Nº 00301-00000022 $ 296.501,28; Nº 00301-00000023 $ 249.123,36; Nº 00301-00000024 $ 198.455,04; Nº 00301-00000025 $ 408.870,00; Nº 00301-00000026 $ 329.577,12; Nº 00301-00000027 $ 885.000,00 y Nº 00301-00000028 $ 153.566,40. Autorízase al Servicio Administrativo Financiero de la Dción. Pcial. de Gestión Administrativa y Recursos Humanos de este Ministerio a emitir la Orden de pago correspondiente. La erogación será imputada a la partida del presupuesto vigente. Gírense copias del expediente de marras a Fiscalía de Estado, a los fines de deslindar responsabilidades funcionales de los agentes intervinientes.

Dcto. S. Nº 191 – 21-01-2020 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Brígida Camila Lencina, CUIL. 27-11969825-7, al cargo Grupo C, Grado 3, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. del Hospital Interzonal «San Juan Bautista», de la Secretaría de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fines de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 21SET18. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. AEyMA. Nº 192 – 21-01-2020 – **Agua, Energía y Medio Ambiente** – Desígnase al Abogado Mariano Furque, DNI. Nº 31.037.583, en el cargo de Síndico Titular en representaciones de Clase «A» de la Empresa Energía de Catamarca Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (E.C. S.A.P.E.M.), a partir de la fecha del presente.

Dcto. GJ.yDH. Nº 193 – 21-01-2020 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** – Sustitúyase la Comisión de Evaluación y Selección para la zona Franca creada por Dcto. PD (SECReI) Nº 1168/18, que estará integrada por: Mtrio. de Inversión y Desarrollo; Mtrio. de Industria, Comercio y Empleo; Representante de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia; Representante de la Municipalidad de Tinogasta; Representante del Honorable Consejo Deliberante de la municipalidad de Tinogasta y Coordinadora de Pircas Negras, Aguas Negra y San Francisco, de la Dción. Nacional de Asuntos Técnicos de Fronteras. La Comisión mencionada será presidida por el Sr. Ministro de Inversión y Desarrollo y en caso de ausencia del mismo será presidida por el Sr. Ministro de Industria, Comercio y Empleo. La Comisión está facultada para requerir de los Organismos Públicos Centralizados y Descentralizados la participación y colaboración que resulte necesaria e indispensable para alcanzar los objetivos que tiene asignado, la cual revistara de carácter obligatorio. Los gastos que demande el funcionamiento de la Comisión serán atendidos por partidas presupuestarias específicas del Mtrio. de Inversión y Desarrollo.

Dcto Nº 194 – **Pendiente.**

Dcto. GJ.yDH. Nº 195 – 23-01-2020 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** – Otórgase a la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en concepto de aporte extra no reintegrable de carácter excepcional por $ 94.060.634,76, destinado a la ejecución del proyecto «Santuario Virgen del Valle , sector puntos de venta, bares y camping», en vistas a la Celebración de los 400 años del hallazgo de la Imagen de la Virgen del Valle, dicho monto será otorgado en 3 cuotas iguales y consecutivas, de $ 31.353.544,92, a partir de ENE20. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente: SAF.006- Ju.020 – Prog.97 – Fi.1 - Fu.1.5 - Inc.5 –PP.8 – pp.6 – FFin.1.1 – M.1 – U.Geog.04901 – Unidad Ejecutora: Mtrio. de Gobierno y Justicia y Derechos Humanos.

Dcto. GJ.yDH. Nº 196 – 27-01-2020 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** – Desígnase al Ing. Rodolfo Antonio Micone, DNI. Nº 21.081.583, Ministro de Minería, Representante Titular de las Acciones Clase «A» de la Empresa Minera del Altiplano S.A., en la Asamblea de Accionistas a llevarse a cabo en calle Junín Nº 402 de esta ciudad Capital el 31ENE20, dotándolo de facultades para deliberación, voto y aprobación del orden del día establecido, como asimismo en todo los asuntos, temas y/o propuestas que puedan ser sometidas a consideración en dicha asamblea.

Dcto. IOC. Nº 197 – 28-01-2020 – **Infraestructura y Obras Civiles** – Ratifícase la Resol.-2020-34-E-CAT-

MIOC, de fecha 16ENE20, por la cual se autoriza a la Secretaría de Administración y Contratos de este Ministerio a realizar la transferencia por $ 19.077.492.32, a la Cuenta Bancaria de la Empresa PRODUCAT SAPEM. El gasto deberá imputarse a la partida presupuestaria correspondiente del Año en Curso.

Dcto. PM. Nº 198 – 28-01-2020 – **Planificación y Modernización** – Créase el Fondo Permanente Nº 1, Gastos generales, de la Dción. Pcial. de Administración de este ministerio por $ 1.500.000,00, que será destinado a solventar los gastos que demande el funcionamiento del citado ministerio. El gasto del Fondo Permanente creado, se financiará con recursos provenientes de la FFin.1.1 del Tesoro Provincial.

Dcto. GJ.yDH. Nº 199 – 28-01-2020 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** – Delégase el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia al Vice Gobernador, Ing. Civil Rubén Roberto Dusso.

Dcto. GJ.yDH. Nº 200 – 30-01-2020 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** – Reintégrase el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia al Lic. Raúl Alejandro Jalil.

Dcto. C. Nº 201 – 31-01-2020 – **Comunicación** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, SAF. Nº 13, a crear el Fondo Permanente Especial por Unica Vez, con destino específico, por $ 5.000.000,00, FFin.1.1, que será destinado a solventar los gastos de pasajes, traslados, pases para ingresos, alojamiento de la Comitiva y obsequios protocolares, designada a representar la Provincia en la Feria Internacional GULFOOD 2020, la que tendrá lugar del 16 al 20FEB20, en los Emiratos Arabes Unidos; al Ministerio, en forma excepcional y por Unica vez a contratar bajo el Régimen de Contratación Directa según lo normado por el Art. 98º, de la Ley 4938, modificada por Ley Nº 5636, el Art. 23º, Inc. a) del Reglamento Parcial Nº 2, aprobado por Dcto. Acdo. Nº 2248/08, modificado por Dcto. Acdo Nº 152/20, hasta la suma precitada, para la cobertura de los gastos mencionados y como autoridad competente para autorizar, aprobar y adjudicar los procedimientos de Contratación Directa realizados en el marco del presente acto administrativo. Exclúyase al ministerio, por única vez, de los alcances de lo dispuesto en los Arts. 19º y 58º del Reglamento Parcial Nº 2, aprobado por Dcto. Acdo. Nº 2248/08, a los fines de la participación de la comitiva designada, en el marco del evento. Los fondos que perciba el Ministerio, a través de la Dción. Pcial. de Administración SAF.013, en virtud de lo dispuesto por el presente, serán administrados a través de la Cuenta Corriente del Banco de la Nación Argentina, Suc. San Fernando del Valle de Catamarca, cuya apertura se realizará previa intervención de la Secretaría de Finanzas y podrá ser utilizada para transferencias de fondos con destino específico. La cobertura de los gastos, serán imputados, en la partida presupuestaria: 3.9.4. Gastos Protocolares, los que serán abonados por el Servicio Administrativo Financiero correspondiente con cargo a rendir cuentas.

Dcto. Nº 202 – Publicado en Suplemento del B.O. Nº 19/20.

Dcto. ID. Nº 203 – 31-01-2020 – **Inversión y Desarrollo** – Desígnase en el cargo de Secretario de la Casa de Catamarca en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, de este Ministerio, al Sr. Agustín Alberto Lauria, DNI. Nº 31.736.783.

Dcto. AG. Nº 204 – 03-02-2020 – **Agricultura y Ganadería** – Desígnase en el cargo de Supervisor, Indice 1,00, en este Ministerio, a la Sra. Laura Noelia Caravaca López, DNI. Nº 26.514.130, a partir de la fecha del presente.

Dcto. VU. Nº 205 – 03-02-2020 – **Vivienda y Urbanización** – Desígnase en el cargo de Director Provincial de la Vivienda y Ejecución de Obra, de la Secretaría de Vivienda, Tierra y Hábitat de este Ministerio, al Sr. Ariel José Barrientos, DNI. Nº 23.854.049, a partir de la fecha del presente.

Dcto. M. Nº 206 – 03-02-2020 – **Minería** – Desígnase en el cargo de Supervisor, Indice 0.80, de este Ministerio, al Sr. Raymundo Angel Rodríguez, DNI. Nº 26.718.34, a partir de la fecha del presente.

Dcto. M. Nº 207 – 03-02-2020 – **Minería** – Desígnase en el cargo de Supervisor, Indice 1.10, de este Ministerio, al Sr. Ignacio Mariano Martín Monllau Grima, DNI. Nº 25.928.345, a partir de la fecha del presente.

Dcto. M. Nº 208 – 03-02-2020 – **Minería** – Desígnase en el cargo de Supervisor, Indice 1,00, de este

Ministerio, a la Sra. Teresita Macarena Figueroa Bustamante, DNI. Nº 32.298.397, a partir de la fecha del presente.

Dcto. M. Nº 209 – 03-02-2020 – **Minería** – Desígnase en el cargo de Supervisor, Indice 0.80, de este Ministerio, al Sr. Gustavo Israel Carrizo, DNI. Nº 31.398.862, a partir de la fecha del presente.

Dcto. M. Nº 210 – 03-02-2020 – **Minería** – Desígnase en el cargo de Supervisor, Indice 1,00, de este Ministerio, al Sr. Patricio Rubén Saseta, DNI. Nº 33.049.710, a partir de la fecha del presente.

Dcto. M. Nº 211 – 03-02-2020 – **Minería** – Desígnase en el cargo de Supervisor, Indice 0.80, de este Ministerio, al Sr. Germán Rubén Schvartz, DNI. Nº 26.492.740, a partir de la fecha del presente.

Dcto. M. Nº 212 – 03-02-2020 – **Minería** – Desígnase en el cargo de Supervisor, Indice 0.80, de este Ministerio, a la Sra. Andrea Sabrina Vega, DNI. Nº 32.372.259, a partir de la fecha del presente.

Dcto. E. Nº 213 – 03-02-2020 – **Educación** – Déjase sin efecto el Dcto. E. Nº 524/19, con retroactividad al 18DIC19.

Dcto Nº 214 – Pendiente.

Dcto. GJ.yDH. Nº 215 – 03-02-2020 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** – Delégase el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia al Vice Gobernador, Ing. Civil Rubén Roberto Dusso.

Dcto. GJ.yDH. Nº 216 – 04-02-2020 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** – Reintégrase el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia al Lic. Raúl A. Jalil.

Dcto. Acdo. Nº 217 – 05-02-2020 – Establézcase que la Publicidad y Propaganda Oficial que se contrate para dar difusión a los Actos y Actividades Oficiales de Gobierno, se canalizará exclusivamente a través del Mtrio. de Comunicación. Todo acto en contrario será responsabilidad exclusiva del funcionario que lo autorice. Derógase toda disposición que se oponga a la presente.

AÑO 2019

Dcto. S. Nº 3165 – 06-12-2019 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Oscar Alberto Da Pra, DNI. Nº 22.219.302, en el cargo de Director de Informática y Comunicación Social, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3166 – 06-12-2019 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Jorge Aníbal Herrera Castellano, DNI. Nº 14.216.817, en el cargo de Director del Programa Federal en Salud Incluir Salud, de la Dción. Provincial de Medicina Social Integral de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3167 – 06-12-2019 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Lic. en Producción de Bio-Imágenes, Juan Martín Pichetto, DNI. Nº 23.294.737, en el cargo de Director Provincial de Medicina Social, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3168 – 06-12-2019 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el CPN. Omar Fernando Gallardo, DNI. Nº 23.963.133, en el cargo de Director Provincial de Administración de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3169 – 06-12-2019 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Lic. en Kinesiología y Fisioterapia Marcela Verónica Brandan, DNI. Nº 25.117.059, en el cargo de Directora de Unidad Sectorial de Inversión en Salud, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3170 – 06-12-2019 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la CPN. Analía Rosa Segura, DNI. Nº 24.065.451, en el cargo de Directora Provincial de Unidad de Auditoría Interna, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3171 – 06-12-2019 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Héctor Gustavo Cabrera,

DNI. Nº 11.983.959, en el cargo de Asesor, Indice 1.20, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3172 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la CPN. Virginia Vanesa Vargas, DNI. Nº 28.647.164, en el cargo de Asesora, Indice 1.20, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3173 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Carlos Correa, DNI. Nº 31.814.504, en el cargo de Asesor, Indice 1.10, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3174 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la CPN. Claudia Rosana Russo, DNI. Nº 26.482.112, en el cargo de Asesora, Indice 1.00, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3175 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Nilda Mariana González Gattone, DNI. Nº 13.944.779, en el cargo de Asesora, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3176 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Fernando Roque Soberón, DNI. Nº 11.079.379, al cargo de Director del Area Programática N° 1, de la Dción. Provincial de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3177 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Lic. en Kinesiología y Risoterapia Silvia Marcela Robert, DNI. Nº 18.432.786, al cargo de Directora Asistente del Area Programática N° 1, de la Dción. Provincial de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3178 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Adriana Teresa Andina, DNI. Nº 14.920.862, al cargo de Directora del Area Programática N° 2, de la Dción. Provincial de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3179 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Odontólogo César Iván Tardivo, DNI. Nº 29.560.325, al cargo de Director Asistente del Area Programática N° 2, de la Dción. Provincial de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3180 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Sergio Ernesto Avila, DNI. Nº 20.308.239, al cargo de Director del Area Programática N° 3, de la Dción. Provincial de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3181 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Juan José Bogado, DNI. Nº 27.689.457, al cargo de Director Asistente del Area Programática N° 3, de la Dción. Provincial de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3182 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Humberto Bernardo Dueñas Quispe, DNI. Nº 20.308.239, al cargo de Director del Area Programática N° 4, de la Dción. Provincial de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3183 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Odontólogo José Luis Soria, DNI. Nº 18.755.760, al cargo de Director Asistente del Area Programática N° 4, de la Dción. Provincial de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3184 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Jorge Ernesto Zabala, DNI. Nº 11.334.297, al cargo de Director del Area Programática N° 5, de la Dción. Provincial de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3185 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Sergio Fabián Carrión, DNI. Nº 21.520.137, al cargo de Director Asistente del Area Programática N° 5, de la Dción. Provincial de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3186 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Dra. María Delia Rosa del Valle Marenco Goitea, DNI. Nº 25.036.003, al cargo de Directora del Area Programática N° 6, de la Dción. Provincial de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia a la Salud Pública de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3187 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por Técnico Mauricio Manuel Luna, DNI. Nº 32.688.379, al cargo de Director Asistente del Area Programática N° 6, de la Dción. Provincial de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3188 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Jorge Alberto Monta, DNI. Nº 24.319.632, al cargo de Director del Area Programática N° 7, de la Dción. Provincial de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3189 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Noemí del Carmén Zalazar, DNI. Nº 18.366.333, al cargo de Directora Asistente del Area Programática N° 7, de la Dción. Provincial de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia a la Salud Pública de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3190 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el CPN. Ariel Alberto Lencina, DNI. Nº 30.375.557, al cargo de Director de Administración, de la Dción. Provincial de la Maternidad «25 de Mayo», de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3191 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Daniel Ramón Ovejero, DNI. Nº 07.854.759, al cargo de Director Provincial de la Dción. Pcial. de la Maternidad «25 de Mayo», de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3192 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Luis Alberto Del Pino Ahumada, DNI. Nº 11.079.591, al cargo de Director Asistencial de la Dción. Pcial. de la Maternidad «25 de Mayo», de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3193 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Raúl Eduardo Corpacci, DNI. Nº 17.925.242, al cargo de Director Repartición de la Dción. Pcial. de la Maternidad «25 de Mayo», de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3194 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Raúl Eduardo Corpacci, DNI. Nº 17.925.242, al cargo de Director Repartición de la Dción. Pcial. de la Maternidad «25 de Mayo», de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3195 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Dra. María Cecilia Moreno, DNI. Nº 20.308.169, al cargo de Directora Provincial de Asistencia Integral de las Personas con Discapacidad, de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3196 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Dra. María Cecilia Moreno, DNI. Nº 20.308.169, al cargo de Directora Provincial de Asistencia Integral de las Personas con Discapacidad, de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3197 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Lic. María Eugenia Pedernera Boronat, DNI. Nº 22.219.297, en el cargo de Directora Repartición de la Dción. Centro Terapéutico Integral, de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3198 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Sergio Eduardo Isi, DNI. Nº 26.804.560, en el cargo de Director Repartición de la Dción. Centro de Rehabilitación Nivel II Ampliado, de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3199 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Dra. María Manuela Avila, DNI. Nº 20.504.834, al cargo de Directora Provincial de Asistencia Sanitaria, de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3200 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Fernando Roque Soberon, DNI. Nº 11.079.379, al cargo de Director del Area Programática N° 1, de la Dción. Provincial de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3201 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Fernando Gabriel Medina, DNI. Nº 37.167.351, en el cargo de Supervisor, Indice 0.50, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3202 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Luis Edgardo Pereyra, DNI. Nº 14.199.799, en el cargo de Director Provincial de Recursos Humanos y Gestión de Calidad, Subsec. de Planificación y Gestión en Salud, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3203 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Claudia María Palladino, DNI. Nº 17.726.932, al cargo de Subsecretaria de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3204 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Rodolfo Emilio Befre, DNI. Nº 23.561.584, al cargo de Director del Banco Central de Sangre, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3205 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Silvia Adriana López, DNI. Nº 17.899.839, al cargo de Directora de la Dción. Provincial del Hospital Interzonal San Juan Bautista, de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este

Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3206 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Arq. Darío Marcelo Díaz, DNI. Nº 14.892.612, al cargo de Director de Mantenimiento de la Dción. Provincial del Hospital Interzonal San Juan Bautista, de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3207 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Lisandro Javier Arcuri, DNI. Nº 21.478.732, al cargo de Director Asistencial de la Dción. Provincial del Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3208 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Hernán Javier Toloza, DNI. Nº 24.605.744, al cargo de Director de Emergentologia de la Dción. Provincial del Hospital Interzonal San Juan Bautista, de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3209 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Miguel Angel Morandini, DNI. Nº 14.601.975, al cargo de Director Provincial del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3210 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Edgar Eduardo Rearte, DNI. Nº 13.141.738, al cargo de Director Asistencial del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3211 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Arq. Andrés Pablo de Jesús Lezana, DNI. Nº 25.746.683, al cargo de Director de Mantenimiento del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3212 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ana Valeria Rivas Vizzoni, DNI. Nº 30.504.771, en el cargo de Supervisora, Indice 1.00, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3213 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Amir Sante Cabur, DNI. Nº 34.160.342, en el cargo de Supervisor, Indice 0.90, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3214 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Mario Vicente Bustamante, DNI. Nº 23.255.943, en el cargo de Supervisor, Indice 0.90, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3215 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Valeria Roxana Chavez, DNI. Nº 26.564.031, en el cargo de Supervisora, Indice 0.90, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3216 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Marcelo Fernando Gómez, DNI. Nº 25.873.879, en el cargo de Supervisor, Indice 0.80, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3217 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Nieves Adriana Escalante, DNI. Nº 23.550.072, en el cargo de Supervisora, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de

la fecha del presente. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3218 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Araceli Natalia Rodríguez, DNI. Nº 29.274.662, en el cargo de Supervisora, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3219 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos Nallib Assad, DNI. Nº 30.504.871, en el cargo de Supervisor, Indice 0.70, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3220 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Walter Ariel Barrionuevo, DNI. Nº 26.856.157, en el cargo de Supervisor, Indice 0.70, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3221 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Mariel Alejandra del Valle Romero Plaza, DNI. Nº 34.187.717, en el cargo de Supervisora, Indice 0.70, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3222 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ernesto Esteban Aybar, DNI. Nº 22.602.750, en el cargo de Supervisor, Indice 0.60, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3223 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Pierino Oscar Barbieri, DNI. Nº 35.153.323, en el cargo de Supervisor, Indice 0.50, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3224 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Daniela Grisel Andrada, DNI. Nº 34.129.218, en el cargo de Supervisora, Indice 0.50, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3225 – 06-12-2019 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Cecilia Espinosa Morra, DNI. Nº 21.944.771, al cargo de Supervisora, Indice 0.60, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3226 – 06-12-2019 –**Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Clarisa Robert, DNI. Nº 24.605.246, al cargo de Supervisora, Indice 1.00, este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3227 – 06-12-2019 –**Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Ana Lía Gandini, DNI. Nº 11.682.957, al cargo de Supervisora, Indice 1.00, este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3228 – 06-12-2019 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos Gilberto Paz Rasjido, DNI. Nº 10.890.300, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3229 – 06-12-2019 –**Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Susana Beatriz Zenteno, DNI. Nº 24.805.414, al cargo de Supervisora, Indice 1.00, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3230 – 06-12-2019 –**Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Elvira Rosa Ferreyra, DNI. Nº 13.707.853, al cargo de Supervisora, Indice 1.00, este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3231 – 06-12-2019 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr.

Leandro Omar Quiroga Barros, DNI. Nº 35.269.186, al cargo de Supervisor, Indice 1.00, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3232 – 06-12-2019 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Daniel Nelson Leandro López, DNI. Nº 10.890.300, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3233 – 06-12-2019 –**Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Josefina Miranda, DNI. Nº 22.607.268, al cargo de Supervisora, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3234 – 06-12-2019 –**Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Ana Laura Herrera, DNI. Nº 27.036.312, al cargo de Supervisora, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3235 – 06-12-2019 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Daniel Augusto, DNI. Nº 22.392.970, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3236 – 06-12-2019 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Lucas Ezequiel Brizuela, DNI. Nº 34.031.472, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3237 – 06-12-2019 –**Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por la Lic. María de los Angeles González, DNI. Nº 32.235.447, al cargo de Supervisora, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3238 – 06-12-2019 –**Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Cecilia Maza Cipolletti, DNI. Nº 28.404.380, al cargo de Supervisora, Indice 1.00, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3239 – 06-12-2019 –**Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Gabriela Andrea Molina, DNI. Nº 28.430.377, al cargo de Supervisora, Indice 1.10, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3240 – 06-12-2019 –**Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por la CPN. María Anabella Molina Fernández, DNI. Nº 33.117.101, al cargo de Asesora, Indice 1.00, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3241 – 06-12-2019 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Javier Esteban Cano, DNI. Nº 24.830.078, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3242 – 06-12-2019 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Miguel Alberto Ortiz, DNI. Nº 22.426.295, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3243 – 06-12-2019 –**Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por la Dra. María de los Angeles Martínez, DNI. Nº 28.309.823, al cargo de Supervisora, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3244 – 06-12-2019 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jorge Oscar Sosa, DNI. Nº 14.601.518, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3245 – 06-12-2019 –**Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Lucía Azucena Miranda, DNI. Nº 17.529.768, al cargo de Supervisora, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3246 – 06-12-2019 –**Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por la Lic. Ana Verónica Boggio, DNI. Nº 20.308.337, al cargo de Supervisora, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3247 – 06-12-2019 –**Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Cecilia de los Angeles Zurita, DNI. Nº 23.024.941, al cargo de Supervisora, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3248 – 06-12-2019 –**Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Marcela Viviana González, DNI. Nº 22.397.292, al cargo de Supervisora, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3249 – 06-12-2019 –**Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por la Ing. Ruth Yael Anahí Noriega, DNI. Nº 32.688.165, al cargo de Supervisora, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3250 – 06-12-2019 –**Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por la Lic. en Trabajo Social Cintia Romina Cruz, DNI. Nº 29.786.855, al cargo de Supervisora, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3251 – 06-12-2019 –**Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Cecilia Florencia Bazán Elena, DNI. Nº 34.777.593, al cargo de Supervisora, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3252 – 06-12-2019 –**Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Ana Laura Herrera, DNI. Nº 27.036.312, al cargo de Supervisora, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3253 – 06-12-2019 –**Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por la Prof. Silvia Andrea Tomassi, DNI. Nº 23.309.522, al cargo de Supervisora, Indice 0.90, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3254 – 06-12-2019 –**Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por la Lic. María Fernanda Mercado, DNI. Nº 34.312.418, al cargo de Supervisora, Indice 0.90, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3255 – 06-12-2019 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. César Augusto Vaca, DNI. Nº 29.917.043, al cargo de Supervisor, Indice 0.90, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3256 – 06-12-2019 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Tránsito Arturo Macías, DNI. Nº 11.092.150, al cargo de Supervisor, Indice 1.00, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3257 – 06-12-2019 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jorge Esteban Gálindez, DNI. Nº 18.574.342, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3258 – 06-12-2019 –**Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra.

Daiana María Quevedo, DNI. Nº 36.844.232, al cargo de Supervisora, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3259 – 06-12-2019 –**Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Nadia Mara Jalil, DNI. Nº 30.311.720, al cargo de Supervisora, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3260 – 06-12-2019 –**Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ramona Noemí Sánchez, DNI. Nº 13.950.992, al cargo de Supervisora, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3261 – 06-12-2019 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. René Enrique Ludueña, DNI. Nº 22.219.491, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3262 – 06-12-2019 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. César Fabián Varela, DNI. Nº 22.219.591, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3263 – 06-12-2019 –**Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por la CPN. Roxana Andrea Leiva, DNI. Nº 28.885.686, al cargo de Supervisora, Indice 0.90, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3264 – 06-12-2019 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Luis Alejandro Corpacci, DNI. Nº 33.049.631, al cargo de Supervisor, Indice 1.00, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3265 – 06-12-2019 –**Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por la Lic. María de los Angeles González, DNI. Nº 32.235.447, al cargo de Supervisora, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3266 – 06-12-2019 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Gabriel Omar Bulacio, DNI. Nº 30.949.594, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3267 – 06-12-2019 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. César Adrián Figueroa, DNI. Nº 27.194.365, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3268 – 06-12-2019 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Martín Eduardo Carrizo, DNI. Nº 24.065.598, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3269 – 06-12-2019 –**Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por la Mirian Antonia González Fleitas, DNI. Nº 18.722.587, al cargo de Supervisora, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3270 – 06-12-2019 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José Santiago Yapura, DNI. Nº 17.553.914, al cargo de Supervisor, Indice 1.00, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 3271 – 06-12-2019 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Gustavo Daniel Ferreira, DNI. Nº 22.774.848, al cargo de Supervisor, Indice 1.00, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

SECCION OFICIAL

LICITACIONES

GOBIERNO DE CATAMARCA	
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN	
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN	
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2020	
MODALIDAD "LLAVE EN MANO"	
"COMPRE Y CONTRATE PREFERENTEMENTE CATAMARQUEÑO"	
REPARTICIÓN:	SECRETARIA DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO- MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN- AV. VENEZUELA S/N- CAPE PABELLÓN N° 21- SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
OBJETO DEL LLAMADO:	ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESTINADOS A LA INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN, COORDINACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO INTEGRAL E INTEGRADO: "SISTEMA DE MONITOREO", COMO ASÍ TAMBIÉN EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD POR UN PLAZO DE 24 MESES; EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA Y VALLE VIEJO QUE OPERARÁ EN EL MINISTERIO DE SEGURIDAD-
EXPEDIENTE GRAL. N°-	EX-2020-00080145- -CAT-DPARH#MPM
AUTORIZADO POR:	RESOLUCIÓN MINISTERIAL M.P. Y M. N° 016 DE FECHA 05/03/2020
LUGAR. FECHA Y HORA LIMITE PARA PRESENTAR OFERTAS:	SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO - MINISTERIO DE HACIENDA PÚBLICA- SARMIENTO N° 589, 5° PISO - SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, HASTA EL DÍA: 23 DE MARZO DE 2020 A HORAS 10:00
FECHA Y HORA DE APERTURA:	DÍA: 23 DE MARZO DE 2020. HORA: 11:00
LUGAR DE APERTURA:	SALÓN DE ACUERDOS FRAY MAMERTO ESQUIU, CASA DE GOBIERNO- SARMIENTO N° 613 - SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA - PROVINCIA DE CATAMARCA.
ENTREGA DE PLIEGOS E INFORMES	SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO - MINISTERIO DE HACIENDA PÚBLICA - SARMIENTO N° 589, 5° PISO - SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA - PROVINCIA DE CATAMARCA. DE 8:00 A 13:00 HS CORREO ELECTRÓNICO: frubio@catamarca.gov.ar/wrasjido@catamarca.gov.ar

LPU 4283 – 10/III/2020 - U.P.